Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DGBE N°: 293/2019 Asunción, 31 de mayo de 2019

Señor
HUGO PORTILLO, Intendente
Municipalidad de Yataity del Guaira

El Ministerio de Educación y Ciencias, con relación a la nota presentada por la Municipalidad de Yataity del Guaira en fecha 30 de mayo del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N° 97.787; en la cual solicita la autorización al Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar que será proveído a los estudiantes por la Municipalidad de Yataity del Guaira.

Al respecto, la Dirección General de Bienestar Estudiantil remite el análisis técnico del proyecto para el servicio de almuerzo escolar; autorizado por la Dirección de Alimentación Escolar, en vista que reúne los requisitos exigidos en las normativas legales vigentes. Se adjunta los documentos que forman parte del expediente foliados del 1(uno) al 30 (treinta).

Se resume en el siguiente cuadro los datos del proyecto autorizado:

Datos del proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar autorizado. Año 2019					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
4	230	2019	52	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas

El MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación ni la modalidad de servicio seleccionado por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N° 1, el cual es exclusiva responsabilidad de la Municipalidad de Yataity del Guaira; circunscribiéndose al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los estudiantes a ser beneficiados y a lo establecido en las normativas legales vigentes. Se remitirá al órgano de control correspondiente en caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

La presente autorización tiene una vigencia de 1 (un) mes a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Selba Montania, Nutricionista
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

Viviana Schreiber Vaccaro, Directora
Departamento de Alimentación Escolar
Dirección General de Bienestar Estudiantil

Killy Moleda Gamarra, Directora General
Dirección General de Bienestar Estudiantil

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP

Formulario N° 01: Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar

1. Identificación de la Gobernación o Municipalidad	
Departamento*:Guaira	**Distrito*:Yataity**
Dirección del local de la Gobernación/Municipalidad*: Cnel. Bogado entre Villarrica y Virgen del Rosario	**N° de Tel*: 0549-20003**
Nombre del Gobernador/ Intendente*:Hugo Francisco Portillo Villaverde	
N° de teléfono de línea baja*:0549-20003	**N° de celular:0983-443896**
Dirección de correo electrónico*:munyatautydelguaira@gmail.com	
Nombre del/la nutricionista*:Lic.María Eva Chaparro	
N° de Registro Profesional*:1561	**N° de celular:0985-792832**
Dirección de correo electrónico*:emprendimientokatupyry@hotmail.com	
2. Principales datos del proyecto de almuerzo escolar	
Cantidad de instituciones seleccionadas*:4	
Cantidad de estudiantes beneficiados*:230	
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días)*:52 (cincuenta y dos)	
Fecha estimada de inicio de la provisión*: 10 de junio de 2019	
Fecha estimada de finalización de la provisión*: 6 de setiembre de 2019	
Presupuesto estimado para el servicio*:162.000.000	
Precio referencial por plato*:13.500	
% de la agricultura familiar a implementar*: 10% *Decreto N° 9270/2018 establece como mínimo 10%*	

**Son campos obligatorios*
Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Lic. María Eva Chaparro
Nutricionista
Reg. Prof. N° 1561

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Dpto. de Gestión de PAE

Folio 1

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. Identificación de las instituciones educativas seleccionadas

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución/Centro (**)	Localidad o Barrio	Estudiantes Beneficiarios														Fuente de Financiación
					E.I(Pre jardín - Jardín - preescolar)		E.E.B. 1° y 2° Ciclo		E.E.B. 3° Ciclo		Educación Media				Educación Inclusiva		Educación Permanente		
											Bach. Científico		Bach. Técnico Profesional						
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1	0415007	3116	Esc. Bás. Nro 5283 Loma Barreto	Loma Barreto	10	7	25	21											Fonacide
2	0415002	3111	Esc. Bás. Nro. 53 Rosa Narvaja	Yataity			25	35											Fonacide
3	0415006	3115	Esc. Bás. Nro. 5284 Fermín López	Caaguy Cupé	6	6	30	30											Fonacide
4	0415003	3112	Esc. Bás. Nro. 849 Tte. Cnel. Ernesto Scarone	Potrero Benegas	2	4	9	20											Fonacide
				Sub total	18	17	89	106											
				Total general	35		195												

Lic. María Eva Chaparro
Nutricionista
Reg. Profesional 561

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Centro de PAE

Folio 2

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.